PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 48/2014
CONTRATACION DIRECTA N° 22/2014
"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 08:30 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 1.041/2.014, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para la Evaluación de las Ofertas correspondiente a la Contratación Directa Nº 22/2.014, "Adquisición de extintores", para la Institución.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 23 de octubre de 2.014, según Nota PR. U.O.C. Nº 440/2.014.

Cabe señalar que en el Artículo 34, procedimiento, en su Inciso c) expresa que "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de Oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa, sin necesidad de ese mínimo de Ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las empresas presentadas.
e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado.

En fecha 11 de noviembre del corriente año, según Acta N° 56/2.014, se realizó la primera prórroga de apertura de sobres, para el citado llamado.

En fecha 20 de noviembre del corriente año, según Acta N° 60/2.014, se realizó la segunda prórroga de apertura de sobres, para el citado llamado.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del *Acta de Apertura de Sobres Nº 65/2.014*, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 28 de noviembre de 2.014, a las 11:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

La empresa y oferta final presentada al acto fue:

Oferente	Monto Total Ofertado
"Monte Horeb" de Nilse Barra	*Gs. 1.190.000.-*

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 48/2014
CONTRATACION DIRECTA N° 22/2014
"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES"

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las Ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las Ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.***

Acto seguido, se procede a Evaluar la Oferta de la empresa ***"Monte Horeb" de Nilse Barra,*** como la más conveniente a favor de la Convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Monte Horeb
Formulario de Oferta suscripto por el Oferente	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (R.U.C.)	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de I.V.A.	CUMPLE
Fotocopia del último pago del Impuesto la Renta	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40, y de integridad conforme al Artículo 20, Inciso w, ambos de la Ley Nº 2.051/2.003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios Nºs 138 y 182, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Conforme a las disposiciones del Decreto Nº 7.781/06, para las Contrataciones con la Administración Central, el Oferente que resultare adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de hacer efectivo el pago directo a proveedores y acreedores vía acreditación en la cuenta bancaria	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 48/2014
CONTRATACION DIRECTA N° 22/2014
"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES"

Constancias de emitidas por Instituciones Públicas y/o Privadas, en la provisión de extintores(año 2.013-2.014)	CUMPLE
Copia de facturaciones que acrediten el 30%, del monto total Ofertado de servicios similares a los Ofertados de los años (2.011, 2.012, 2.013).	CUMPLE
Copias autenticadas de Certificados expedidos por el MIC y el INTN.	CUMPLE
Copia autenticada del comprobante de Despacho de importación de los agentes extintores correspondiente al año 2.014.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

Culminando con la Evaluación de la Oferta presentada por la empresa ***"Monte Horeb" de Nilse Barra***, sindicada como la oferta más conveniente y que reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la citada norma, *Articulo 63, Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a la firma "**Monte Horeb" de Nilse Barra,** para la "*Adquisición de extintores*", por el *TOTAL* y mediante *ORDEN DE COMPRA*, para la Institución.

Finalmente manifestamos que los trabajos de Evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Natalia Torres
Jefa del Departamento de Contabilidad

Abog. César Marín
Coordinación de Asuntos Legales Internos